

Doctor  
Frank Helmuth Bode Fuentes  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

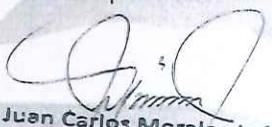
Doctor Bode Fuentes

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Cuatrocientos veinte mil doscientos noventa y dos quetzales con 00/100 (Q. 420,292.00) de conformidad con el Dictamen No. 017-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/157-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 26 de noviembre de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

  
RIC  
Juan Carlos Morales Juárez  
Jefe de Sección de Presupuesto  
Registro de Información Catastral de Guatemala

  
RIC  
Msc. Luis Fernando España Yool  
Jefe de Departamento Financiero  
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 3 de diciembre de 2025  
REF: RIC-DF-SP-219-2025

Licenciada  
Lucrecia Edith Martínez López  
Directora Técnica de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Cuatrocientos veinte mil doscientos noventa y dos quetzales con 00/100 (Q. 420,292.00) de conformidad con el Dictamen No. 017-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/157-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 26 de noviembre de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,



Juan Carlos Morales Juárez  
Jefe de Sección de Presupuesto

Registro de Información Catastral de Guatemala



C.c Archivo

Guatemala, 3 de diciembre de 2025  
REF: RIC-DF-SP-220-2025

Licenciado  
Nery Abilio Ramos y Ramos  
Presidente del Congreso de la República  
Congreso de la República  
Su Despacho

Señor Presidente:

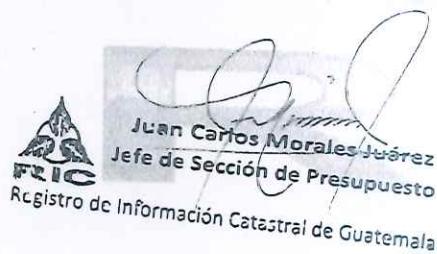


Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Cuatrocientos veinte mil doscientos noventa y dos quetzales con 00/100 (Q. 420,292.00) de conformidad con el Dictamen No. 017-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/157-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 26 de noviembre de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,



C.c Archivo

**ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/157-2025**

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL  
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, mediante Resolución Número 840-003-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo, el Artículo 29 párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República de Guatemala, estipula que, para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional, su conocimiento y aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala, emitió Dictamen número 017-2025 de fecha 25 de noviembre de 2025, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025)** dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Q. 420,292.00 dentro de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961".

**CONSIDERANDO:**

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala por medio de los oficios con número de referencia: GPCE/671-2025, GPCE/674-2025, GPCE/675-2025, GPCE/678-2025, GPCE/690-2025, GPCE/692-2025, GPCE/693-2025, GPCE/715-2025, GPCE/718-2025, GPCE/726-2025 y GPCE/729-2025 informó que la presente modificación no representa cambios en las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2025.



**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los Artículos 16 literal a) de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República de Guatemala.

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025)** por la cantidad de Q. 420,292.00 según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 017-2025, distribuido en la forma siguiente:

**Modificación Presupuestaria de Egresos 2025**  
**Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto**  
**(Cifras en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	<b>Totales</b>	<b>420,292.00</b>	<b>420,292.00</b>
	<b><u>Gastos de Funcionamiento</u></b>	<b><u>420,292.00</u></b>	<b><u>419,692.00</u></b>
	<b>Actividades Centrales</b>	<b>214,648.00</b>	<b>366,302.00</b>
000	Servicios personales	202,848.00	4,927.00
100	Servicios no personales	11,800.00	5,300.00
200	Materiales y suministros	0.00	6,500.00
400	Transferencias corrientes	0.00	349,575.00
	<b>Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional</b>	<b>205,644.00</b>	<b>53,390.00</b>
000	Servicios personales	174,185.00	22,531.00
100	Servicios no personales	22,878.00	18,056.00
200	Materiales y suministros	8,581.00	12,803.00
	<b><u>Gastos de Inversión</u></b>	<b><u>0.00</u></b>	<b><u>600.00</u></b>
	<b>Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional</b>	<b>0.00</b>	<b>600.00</b>
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0.00	600.00

**Artículo 2.** Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

En la ciudad de Guatemala, el 26 de noviembre de 2025.

**NOTIFÍQUESE**

CC  
ING. AGR. CARLOS CRISTIÁN JOSUÉ ESPINOZA PORTILLO  
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL INTERINO



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
DICTAMEN No. 017-2025**

**Guatemala, 25 de noviembre de 2025**

**ASUNTO:** Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, por la cantidad de Cuatrocientos veinte mil doscientos noventa y dos quetzales con 00/100 (Q. 420,292.00) dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. A través de oficio GPCE/671-2025 de fecha 5 de noviembre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, trasladan solicitud de modificación de presupuesto de la Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla para fortalecimiento del renglón 211 "Alimentos para personas" por un monto de Doscientos sesenta quetzales con 00/100 (Q. 260.00), según cuadro de débitos y créditos.
2. En oficio GPCE/674-2025 de fecha 6 de noviembre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto de la Dirección Municipal de Izabal para fortalecimiento del renglón 211 "Alimentos para personas" por un monto de Cuatro mil cuatrocientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 4,450.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.



3. Mediante de oficio GPCE/675-2025 de fecha 6 de noviembre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas con Vo.Bo del Coordinador de Recursos Humanos en la que solicitan el fortalecimiento del renglón 055 "Aportes para clases pasivas" dentro de la actividad presupuestaria de Servicios Técnicos por el monto de Un mil doscientos treinta y siete quetzales con 50/100 (Q. 1,237.50). Se incluye cuadro de crédito.
4. A través de oficio GPCE/678-2025 de fecha 28 de octubre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto de la Dirección Municipal de Izabal para el renglón presupuestario 244 "Productos de artes gráficas" por el monto de Un mil ochocientos treinta y ocho quetzales con 00/100 (Q. 1,838.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
5. En oficio GPCE/690-2025 de fecha 10 de noviembre de 2025 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación de presupuesto de la Gerencia de Tecnología de la Información para el fortalecimiento del renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" por un monto de Seis mil quinientos quetzales con 00/100 (Q. 6,500.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
6. Por medio de oficio GPCE/692-2025 de fecha 11 de noviembre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas con Vo.Bo del Coordinador de Recursos Humanos en la que solicitan el fortalecimiento del renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" para el pago de prestaciones laborales por un monto de Tres mil seiscientos ochenta y nueve quetzales con 00/100 (Q. 3,689.00). Se adjunta cuadro de créditos.
7. A través de oficio GPCE/693-2025 de fecha 7 de noviembre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto de la Dirección Municipal de Baja Verapaz para el fortalecimiento de los renglones 113 "Telefonía", 133 "Viáticos en el interior", 195 "Impuestos, derechos y tasas", 211 "Alimentos para personas", 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas", 286 "Herramientas menores" y 329 "Otras maquinarias y equipos" por un monto Veintiún mil cuatrocientos sesenta quetzales con 50/100 (Q. 21,460.50). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
8. En oficio GPCE/715-2025 de fecha 18 de noviembre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto, trasladan solicitud de modificación

de presupuesto de la Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla para fortalecimiento del renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" por un monto de Tres mil cuatrocientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 3,450.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.

9. A través de oficio GPCE/718-2025 de fecha 20 de noviembre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto de la Coordinación de Registro Público para el fortalecimiento del renglón 133 "Viáticos en el interior" por un monto de Cuatro mil quetzales con 00/100 (Q. 4,000.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
10. En oficio GPCE/726-2025 de fecha 21 de noviembre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa para el fortalecimiento del renglón 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo" por el monto de Un mil trescientos quetzales con 00/100 (Q. 1,300.00). Se incluye cuadro de débito y crédito.
11. Por medio de oficio GPCE/729-2025 de fecha 25 de noviembre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo.Bo. del Jefe de Departamento Financiero por un monto de Trescientos setenta y dos mil ciento seis quetzales con 00/100 (Q. 372,106.00) que corresponde al traslado del saldo total de las economías del grupo 0 "Servicios personales" del mes de octubre 2025 al renglón 413 "Indemnizaciones de personal" a requerimiento del Coordinador de Recursos Humanos mediante oficio Ref.: RRHH-OF-CR-720-2025; y el fortalecimiento del renglón 071 "Aguinaldo" en los distintos centros de costo para el pago de aguinaldo 2025, incluye cuadro de débitos y créditos.

Es importante mencionar que en los oficios GPCE/671-2025, GPCE/674-2025, GPCE/675-2025, GPCE/678-2025, GPCE/690-2025, GPCE/692-2025, GPCE/693-2025, GPCE/715-2025, GPCE/718-2025, GPCE/726-2025 y GPCE/729-2025; la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961; no modifica metas físicas.

### ANÁLISIS:

Se analizaron los débitos y créditos propuestos según oficios indicados en los antecedentes, por lo que:

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/671-2025 relativo a solicitud de modificación de presupuesto de la Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla para fortalecimiento del renglón 211 "Alimentos para personas" por un monto de Doscientos sesenta quetzales con 00/100 (Q. 260.00), necesario para la adquisición de café para el personal de la Dirección Municipal.

Se plantea lo solicitado en oficio GPCE/674-2025 referente a solicitud de modificación de presupuesto de la Dirección Municipal de Izabal para fortalecimiento del renglón 211 "Alimentos para personas" por un monto de Cuatro mil cuatrocientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 4,450.00) necesario para la adquisición de café para personal de la Dirección Municipal.

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/675-2025 relativo a solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas con Vo.Bo del Coordinador de Recursos Humanos del renglón 055 "Aportes para clases pasivas" dentro de la actividad presupuestaria de Servicios Técnicos por el monto de Un mil doscientos treinta y ocho quetzales con 00/100 (Q. 1,238.00), la cual es necesaria para dar cumplimiento a lo establecido según resolución DPC-ANA-2025-10028, expediente No.2025-110821 emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-; correspondiente al pago de clases pasivas del Estado.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/678-2025 referente a solicitud de modificación de presupuesto de la Dirección Municipal de Izabal para el renglón presupuestario 244 "Productos de artes gráficas" por el monto de Un mil ochocientos treinta y ocho quetzales con 00/100 (Q. 1,838.00) con el objetivo de regularizar sobregiro del renglón.

Se plantea lo solicitado en oficio GPCE/690-2025 concerniente a solicitud de modificación de presupuesto de la Gerencia de Tecnología de la Información para el fortalecimiento del renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" por un monto de Seis mil quinientos quetzales con 00/100 (Q. 6,500.00), destinada para la adquisición de accesorio de conexión para el sistema de videoconferencia que utiliza el RIC para las distintas actividades virtuales.

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/692-2025 relativo a solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas con Vo.Bo del Coordinador de Recursos Humanos en la que solicitan el fortalecimiento del renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" para el pago de prestaciones laborales por un monto de Tres mil seiscientos ochenta y nueve quetzales con

00/100 (Q. 3,689.00) la cual es necesaria para solventar el pago de prestaciones laborales de personal que se ha retirado de la Institución.

Se plantea lo solicitado en oficio GPCE/693-2025 relativo a solicitud de modificación de presupuesto de la Dirección Municipal de Baja Verapaz para el fortalecimiento de los renglones 113 "Telefonía", 133 "Viáticos en el interior", 195 "Impuestos, derechos y tasas", 211 "Alimentos para personas", 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas", 286 "Herramientas menores" y 329 "Otras maquinarias y equipos" por un monto de Veintiún mil cuatrocientos sesenta y un quetzales con 00/100 (Q. 21,461.00) la cual es necesaria para el pago de servicios y adquisición de insumos para la Dirección Municipal.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/715-2025 referente a solicitud de modificación de presupuesto de la Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla para el renglón presupuestario 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" por un monto de Tres mil cuatrocientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 3,450.00) lo cual es necesaria para la contratación del servicio de impresión de formularios para el área de levantamiento catastral de la Dirección Municipal.

Se plantea lo solicitado en oficio GPCE/718-2025 referente a solicitud de modificación de presupuesto de la Coordinación de Registro Público para fortalecimiento del renglón presupuestario 133 "Viáticos en el Interior" por un monto de Cuatro mil quetzales con 00/100 (Q. 4,000.00) lo cual es necesario para cubrir los gastos generados por comisiones oficiales fuera de la sede de trabajo.

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/726-2025 referente a solicitud de modificación de presupuesto de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa para el fortalecimiento del renglón presupuestario 168 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo" por el monto de Un mil trescientos quetzales con 00/100 (Q. 1,300.00) mismo que es necesario para el mantenimiento y reparación de impresora asignada a dicha gerencia.

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/729-2025 referente a la solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo.Bo. Jefe de Departamento Financiero que se integra de la siguiente forma: Trescientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 349,575.00) que corresponde al traslado del saldo total de las economías del grupo 0 "Servicios personales" del mes de octubre 2025 al renglón 413 "Indemnizaciones de personal" a requerimiento del Coordinador de Recursos Humanos mediante oficio Ref.: RRHH-OF-CR-720-2025 y la cantidad de Veintidós mil quinientos treinta y un quetzales con 00/100 (Q. 22,531.00) para el pago de aguinaldo 2025; haciendo un total de Trescientos setenta y dos mil ciento seis quetzales con 00/100 (Q. 372,106.00).

**DICTAMEN:**

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, DICTAMINA: Que conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" por la cantidad de Cuatrocientos veinte mil doscientos noventa y dos quetzales con 00/100 (Q. 420,292.00) de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961.

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral".



Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda  
Gerente Administrativo Financiero  
Registro de Información Catastral de Guatemala



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			28 11 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1572025	26 11 2,025 DIA MES AÑO	20

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-48,500.00	-48,500.00
11140065-01-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-750.00	-750.00
11140065-01-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-1,500.00	-1,500.00
11140065-01-00-000-001-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-21,000.00	-21,000.00
11140065-01-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-17,973.00	-17,973.00
11140065-01-00-000-002-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-21,500.00	-21,500.00
11140065-01-00-000-002-000-026-0101-32-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-01-00-000-002-000-027-0101-32-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-750.00	-750.00
11140065-01-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-01-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-01-00-000-004-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-1,300.00	-1,300.00
11140065-01-00-000-005-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-36,000.00	-36,000.00
11140065-01-00-000-005-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-01-00-000-005-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-500.00	-500.00
11140065-01-00-000-005-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-29,000.00	-29,000.00
11140065-01-00-000-005-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-6,500.00	-6,500.00
11140065-01-00-000-007-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-008-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-4,000.00	-4,000.00
11140065-11-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-001-000-029-0301-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-001-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	-4,558.00	-4,558.00
11140065-11-00-000-001-000-071-1804-11-0000-0000	AGUINALDO	-4,927.00	-4,927.00
11140065-11-00-000-001-000-116-0301-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	-3,450.00	-3,450.00
11140065-11-00-000-001-000-121-1804-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-4,450.00	-4,450.00
11140065-11-00-000-001-000-136-1804-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-1,838.00	-1,838.00
11140065-11-00-000-001-000-165-1501-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-3,140.00	-3,140.00
11140065-11-00-000-001-000-171-1501-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-001-000-243-1501-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-3,265.00	-3,265.00
11140065-11-00-000-001-000-267-0301-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-260.00	-260.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 157-2025 de fecha 26 de noviembre de 2025.

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	11	2,025 DIA MES AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	28 11 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1572025	26 11 2,025 DIA MES AÑO	20

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11140065-11-00-000-001-000-292-1501-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-3,800.00	-3,800.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-57,700.00	-57,700.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0301-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1703-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1804-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-750.00	-750.00
11140065-11-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-1,750.00	-1,750.00
11140065-11-00-000-002-000-027-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1804-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-002-000-029-0301-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-8,500.00	-8,500.00
11140065-11-00-000-002-000-029-1601-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-002-000-274-1501-12-0000-0000	CEMENTO	-6.00	-6.00
11140065-11-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-12,000.00	-12,000.00
11140065-11-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-11-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-20,000.00	-20,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-0301-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1804-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-750.00	-750.00
11140065-11-00-000-006-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-500.00	-500.00
11140065-11-00-000-006-000-027-0301-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-291-1501-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-010-000-022-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-1,250.00	-1,250.00
11140065-11-00-000-010-000-026-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-010-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-11-00-000-010-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00

TOTAL ==&gt; -420,292.00 -420,292.00

**DESCRIPCION:** Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 157-2025 de fecha 26 de noviembre de 2025.

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	11	2,025 DIA MES AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			28	11	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO				
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1572025	26	11	2,025		
		DIA	MES	AÑO		
No. DOCUMENTO						
						20

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,689.00	3,689.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-32-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	55,625.00	55,625.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-31-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	108,250.00	108,250.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	185,700.00	185,700.00
11140065-01-00-000-004-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	1,300.00	1,300.00
11140065-01-00-000-005-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	6,500.00	6,500.00
11140065-01-00-000-006-000-055-0101-11-0000-0000	APORTE PARA CLASES PASIVAS	1,238.00	1,238.00
11140065-01-00-000-008-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	4,000.00	4,000.00
11140065-11-00-000-001-000-071-0301-11-0000-0000	AGUINALDO	760.00	760.00
11140065-11-00-000-001-000-071-1501-11-0000-0000	AGUINALDO	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-071-1901-11-0000-0000	AGUINALDO	4,174.00	4,174.00
11140065-11-00-000-001-000-113-1501-11-0000-0000	TELEFONÍA	3,600.00	3,600.00
11140065-11-00-000-001-000-133-1501-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	11,000.00	11,000.00
11140065-11-00-000-001-000-195-1501-12-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	6.00	6.00
11140065-11-00-000-001-000-211-0301-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	260.00	260.00
11140065-11-00-000-001-000-211-1501-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,465.00	2,465.00
11140065-11-00-000-001-000-211-1501-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,740.00	1,740.00
11140065-11-00-000-001-000-211-1804-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,450.00	4,450.00
11140065-11-00-000-001-000-214-1501-31-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	1,650.00	1,650.00
11140065-11-00-000-001-000-244-1804-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,838.00	1,838.00
11140065-11-00-000-001-000-286-1501-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	400.00	400.00
11140065-11-00-000-001-000-329-1501-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	600.00	600.00
11140065-11-00-000-002-000-071-0301-11-0000-0000	AGUINALDO	1,836.00	1,836.00
11140065-11-00-000-002-000-071-1501-11-0000-0000	AGUINALDO	363.00	363.00
11140065-11-00-000-002-000-071-1601-11-0000-0000	AGUINALDO	1,257.00	1,257.00
11140065-11-00-000-002-000-071-1901-11-0000-0000	AGUINALDO	940.00	940.00
11140065-11-00-000-002-000-122-0301-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,450.00	3,450.00
11140065-11-00-000-006-000-071-1703-11-0000-0000	AGUINALDO	2,380.00	2,380.00
11140065-11-00-000-010-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	4,558.00	4,558.00

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 157-2025 de fecha 26 de noviembre de 2025.

## DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	11	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		

FECHA DE IMPUTACION		
28	11	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1572025	26	11	2,025
		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
20

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAL1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-011-000-071-1501-11-0000-0000	AGUINALDO	1,263.00	1,263.00
TOTAL ==>		420,292.00	420,292.00

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 157-2025 de fecha 26 de noviembre de 2025.

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	11	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)

FECHA DE IMPUTACION		
28	11	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1572025	26 11 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
20

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAL	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-243,013.00</u> -243,013.00	<u>243,013.00</u> 243,013.00
<u>12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-6.00</u> -6.00	<u>6.00</u> 6.00
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-121,648.00</u> -121,648.00	<u>121,648.00</u> 121,648.00
<u>32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-55,625.00</u> -55,625.00	<u>55,625.00</u> 55,625.00
<b>TOTAL</b>	<b>-420,292.00</b>	<b>420,292.00</b>

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 157-2025 de fecha 26 de noviembre de 2025.

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	11	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		

FECHA DE IMPUTACION		
28	11	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1572025	26 11 2,025

No. DOCUMENTO
20

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAL	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-420,292.00	70,117.00
	ADMINISTRACIÓN	-420,292.00	70,117.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	600.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	600.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	349,575.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	349,575.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-420,292.00</b>	<b>420,292.00</b>

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-420,292.00</u>	<u>420,292.00</u>
10700	Servicios Públicos Generales n.c.d		<u>-420,292.00</u>	<u>420,292.00</u>
10701	Servicios públicos generales n.c.d		<u>-420,292.00</u>	<u>420,292.00</u>
<b>TOTAL:</b>			<b>-420,292.00</b>	<b>420,292.00</b>

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 157-2025 de fecha 26 de noviembre de 2025.

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	11	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		

FECHA DE IMPUTACION		
28	11	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1572025	26 11 2,025

No. DOCUMENTO		
		20

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-214,648.00	366,302.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-205,644.00	53,990.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-420,292.00</b>	<b>420,292.00</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		TOTAL=>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		TOTAL=>

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 157-2025 de fecha 26 de noviembre de 2025.

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	11	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			28	11	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1572025	26 11 2,025	DIA	MES	AÑO
CLASE DE MODIFICACION:		INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 157-2025 de fecha 26 de noviembre de 2025.

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Juan Carlos Morales Juárez  
Jefe de Sección de Presupuesto  
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
28	11	2,025
DIA	MES	AÑO



MSc. Luis Fernando España Mol  
Jefe de Departamento Financiero  
RIC  
Registro de Información Catastral de Guatemala